

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 27 de Febrero de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILDES			

Nº 13.139

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con la edición requerida.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir favorablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar cepto.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	★ 60.—	★ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	★ 120.—	★ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	★ 120.—	★ 0,50
—Avisos Comerciales	★ 180.—	★ 0,50
—Avisos Administrativos	★ 120.—	★ 0,50
—Edicto de Mina	★ 120.—	★ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	★ 80.—	★ 0,50
—Edicto Judicial	★ 60.—	★ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	★ 120.—	★ 0,50
—Remates Varios	★ 100.—	★ 0,50
—Posesión Veinteñal	★ 180.—	★ 0,50
—Edictos Sucesorios	★ 60.—	★ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	★ 450.—	—.—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	★ 600.—	—.—
—Más un adicional en concepto de prueba	★ 250.—	—.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	★ 700.—
—Semestral	★ 400.—
—Trimestral	★ 250.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	★ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	★ 10.—
—Atrasado más de 1 año	★ 25.—
—Separata	★ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &e, &A, ½, &L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 2151 del 8-11-88 — Instalación de un Polo Petroquímico. Declárase de interés provincial	570
---	-----

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 259 del 18- 2-88 — Convenio celebrado entre A. G. A. S. y la Municipalidad de La Caldera p/construcción defensas sobre margen derecha del río La Caldera	571
M.E. Nº 260 del 18- 2-88 — Convenio celebrado entre A. G. A. S. y la Municipalidad de Apolinario Saravia p/Ejec. obra "Encausamiento sobre el río Dorado - Altura de la Finca El Tunal"	571
M.E. Nº 261 del 18- 2-88 — Convenio celebrado entre A. G. A. S. y la Municipalidad de Salvador Mazza p/Ejec. de defensas sobre Quebrada Pocitos y Guandacarenda	571

	Pág.
M.S.P. Nº 142 del 24- 1-89 — Asignación y sobreasignación otorgada a personal de la Dirección de Enfermería	572
M.S.P. Nº 143 del 24- 1-89 — Recházase recurso de revocatoria interpuesto en contra del decreto Nº 2377/87	572
M.S.P. Nº 144 del 24- 1-89 — Lic. Púb. Nº 10/88 p/Adq. de block semiarmado sin accesorios para ambulancia tipo VW tipo 2 c/destino a la Dirección de Servicios Generales y Transporte	572
M.S.P. Nº 145 del 24- 1-89 — Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hosp. "Dr. Joaquín Corbalán" de R. de Lerma	572
M.E. Nº 146 del 24- 1-89 — Asignación de funciones a personal de Contaduría Gral. de la Provincia	572
S.G.G. Nº 147 del 24- 1-89 — Asignación de funciones a personal de Fiscalía de Estado	573
M.E. Nº 148 del 24- 1-89 — Asignación de funciones a personal del Ministerio de Economía	573
M.E. Nº 201 del 3- 2-89 — Contratación directa con la firma Data Control	573
M.S.P. Nº 202 del 3- 2-89 — Asignación de funciones y sobreasignación a favor de profesional del Area Operativa XXXIX - La Caldera ..	573
M.B.S. Nº 203 del 3- 2-89 — Afectación de personal a la Dirección General de Deportes y Recreación	573
S.G.G. Nº 204 del 3- 2-89 — Interinato de funciones a cargo de la Secretaria de Estado de Salud Pública	574

EDICTO DE MINA

Nº 70792 — Angel Acoria, Víctor H. Osedo y José Barboza - Expte. Nº 13.113	574
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 71147 — Hospital Materno Infantil - Nº 1/89	574
Nº 71144 — Y.P.F. - S.C. - Administración del Norte - Nº 60-OS-1943/88	574
Nº 71143 — Dirección de Salud Mental Dr. Christofredo Jakob - Nº 002/89	574
Nº 71142 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/399	574
Nº 71141 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/356	574
Nº 71126 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 19/89	574
Nº 71125 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00020/89	575
Nº 71124 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Nº 4/88	575
Nº 71105 — I.N.T.A. Cerrillos, Nº 2/89	575
Nº 71104 — I.N.T.A., Cerrillos, Nº 1/89.	575
Nº 71082 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/161/89.	575
Nº 71079 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00012/89.	576
Nº 71078 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00016/89.	576
Nº 71054 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 0022-89.	576
Nº 71027 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 00014/89	576
Nº 71025 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Nº 60/OS/1909/88	576
Nº 71000 — Y.P.F. - Administración del Norte	576
Nº 70999 — Y.P.F. - Administración del Norte	576
Nº 70984 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 11/89	576
Nº 70802 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1939/89	577
Nº 70801 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1940/89	577
Nº 70800 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 7/89	577

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 71155 — Ejército Argentino - Nº 1/89	577
Nº 71152 — Y.P.F. - Sociedad del Estado - Nº 61-007/89	577
Nº 71151 — Y.P.F. - Sociedad del Estado - Nº 61-008/89	577
Nº 71122 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Nº 001/89	577

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 71146 — Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado - Nº 006/89	578
Nº 71145 — Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado - Nº 007/89	578
Nº 71123 — Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado - Nº 009/89	578
Nº 71014 — Gas del Estado - Nº 1.563	578
Nº 71013 — Gas del Estado - Nº 1.562	578

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 71140 — Y.P.F. - Administración del Norte	578
Nº 71139 — Y.P.F. - Administración del Norte	578

	Pág.
Nº 71138 — Y.P.F. - Administración del Norte	578
Nº 71137 — Y.P.F. - Administración del Norte	579
Nº 71136 — Y.P.F. - Administración del Norte	579
Nº 71135 — Y.P.F. - Administración del Norte	579

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 71149 — Campilongo, Manuel Alberto - Expte. Nº A-98.721/89	579
Nº 71120 — Valdez, Ernesto - Expte. Nº 88.846/87	579
Nº 71087 — Cruz, Justina. Expte. Nº 17.402/87.	579

REMATES JUDICIALES

Nº 71153 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-92.918/88	579
Nº 71148 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-99.116/88	580
Nº 71056 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº A-97.616/88	580

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 71129 — Cornejo Costas, Nolasco Carlos	580
Nº 71112 — López López, Andrés.	580
Nº 71089 — Jerez, Argentino Crescencio.	580

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 71154 — Encon Construcciones S.R.L.	581
---	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 71150 — Saturnino Basalo	581
-----------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 71005 — Capa S. R. L.	581
-------------------------------	-----

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 71156 — Del día 24-2-89	582
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 8 de noviembre de 1988

DECRETO Nº 2151

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad y conveniencia de dar prioridad y de declarar de interés provincial la instalación de un polo petroquímico a instalarse en las áreas de producción; y,

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta posee importantes reservas probadas de gas natural, fundamentalmente en su Cuenca Devónica, con un horizonte de vida —teniendo en cuenta una explotación racional de los yacimientos— de los cincuenta

(50) años; existiendo, por otra parte, yacimientos sin desarrollar con importantes reservas potenciales no comprometidas;

Que el gobierno de la provincia, dentro de sus principales acciones, lucha, con verdadera pasión federalista, por sus derechos, en la convicción de que la grandeza del país se hará desde el interior hacia el puerto, como única posibilidad concreta para salir de la actual postración y necesidad;

Que el desarrollo industrial de la provincia debe ser analizado, programado y realizado a partir de los derechos que les corresponden a los Estados Federales, en base a la instalación en su territorio de todos los emprendimientos que se requieran para el aprovechamiento integral de

sus recursos no renovables, como de sus materias primas;

Que existe la infraestructura básica que asegura la disponibilidad de insumos petroquímicos, como también está dotada de una adecuada infraestructura de servicios para satisfacer las demandas de la actividad;

Que está demostrada la factibilidad de producir en Salta productos petroquímicos a partir de los hidrocarburos de los yacimientos ubicados en su territorio;

Que la Secretaría de Energía de la Nación mediante convenio firmado con la provincia permite a ésta la promoción de inversiones en la industrialización de hidrocarburos;

Que la provincia cuenta con recursos humanos-profesionales y técnicos suficientes e idóneos como para iniciar en coordinación con Empresas del Estado o Empresas Privadas, los estudios de base necesarios para concretar el referido polo petroquímico;

Que para facilitar los emprendimientos se aplicarán todas las medidas promocionales de exención impositivas que preveen las leyes provinciales;

Que es conveniente ejercitar acciones políticas permanentemente para lo cual es atinado responsabilizar del tema a una Comisión Promotora del Polo Petroquímico Salta;

Que debe encomendarse a los organismos competentes del Poder Ejecutivo de la provincia la planificación, coordinación y ejecución de las pautas emanadas en el presente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial y de primera prioridad la instalación de un polo petroquímico, que deberá ubicarse en las áreas de producción de hidrocarburos, que tendrá como objeto la elaboración de sus productos derivados.

Art. 2º — Créase una comisión promotora de desarrollo del Polo Petroquímico Salta, presidida por el señor gobernador de la Provincia y cuyos integrantes se nominarán oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Encomiéndase a la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos y a sus organismos competentes, a planificar, coordinar y ejecutar las pautas emanadas en el presente instrumento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá
Figuroa.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 259 - 18-2-88 - Expte. Nº 34-146.843/87.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 30 de julio de 1987, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de La Caldera, para la ejecución en colaboración mutua de cien (100) metros lineales de defensa de piedra y malla alambre tejido y la construcción de ciento cincuenta (150) metros lineales de defensas de rama y piedra, sobre la margen derecha del río La Caldera, Zona Cabral, Dpto. La Caldera, cuyo texto original forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia - Plan de Obras 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 260 - 18-2-88 - Expte. Nº 34-146.194/87.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 7 de julio de 1987, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Apolinario Saravia, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Encauzamiento sobre río Dorado —altura de la finca El Tunal— frente al pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta", cuyo texto original forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia - Plan de Obras 1987.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 261 - 18-2-88 - Expte. Nº 34-146.842/87.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado el 31 de julio de 1987, entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Salvador Mazza, para la ejecución en colaboración mutua de quince (15) metros lineales de defensas de malla de alambre tejido (tipo piedra embolsada) sobre Quebrada Pocitos y Guandacarenda y la construcción de doscientos noventa y dos (292) metros cúbicos de hormigón ciclópeo para muros de protección acueducto Itiyuro-Pocitos y saltos para desagües, cuyo texto original forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Ju-

jurisdicción 7, U. de Organización 7, Finalidad 6, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 2, Subparcial 37, Defensas y Encauzamientos en toda la Provincia - Plan de Obras 1987.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 142 - 24-2-89.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, déjense sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como supervisora, tramo conducción central, en la Dirección de Enfermería de la señorita Terencia Florentina Muñoz, legajo Nº 55.623, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría J, enfermera universitaria, otorgadas por decreto Nº 562 de fecha 1 de abril de 1985.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de mayo de 1988, déjense sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como supervisora Nivel Central de la Dirección de Enfermería, de la señora Adriana Florinda Roldán de Selis, legajo Nº 19.828, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría I, enfermera universitaria, otorgadas por decreto Nº 2157 (Anexo II) de fecha 9 de diciembre de 1983.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 143 - 24-2-89 - Exptes. Nros. 49550/87, Cód. 01 - 918/87 - 4013/87, Cód. 66.

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria interpuesto por el señor José Edgardo Bobba, legajo Nº 16306, actualmente con funciones en el Ministerio de Salud Pública, contra el decreto Nº 2377 de fecha 2 de noviembre de 1987 por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 144 - 24-1-89 - Expte. Nº 2425/88, Cód. 121.

Artículo 1º — Anúlase la licitación pública Nº 10/88, convocada el 9 de agosto de 1988, por el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, para la adquisición de block semiarmado sin accesorios para ambulancia VW tipo 2, con destino a la Dirección de Servicios Generales y Transporte, la que fue autorizada por resolución ministerial Nº 437-D/88, por un monto aproximado de ciento cinco mil australes (A 105.000), por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado por Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 13, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 145 - 24-1-89

Artículo 1º — A partir del 2 de enero y hasta el 30 de junio de 1989, asígnase interinamente al doctor Miguel Vivas, legajo Nº 82.482, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe del Departamento de Atención Médica del citado nosocomio.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgasele al nombrado, la sobreasignación por función jerárquica prevista en el Art. 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decretos Nºs. 772/87 y 1057/88.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4º — Déjase establecido que el nombrado retiene el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 5º — A partir del 2 de enero de 1989, déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica al doctor Miguel Vivas, legajo Nº 82.482, como Director del citado nosocomio, otorgada por Resolución Nº 2111 de fecha 12 de agosto de 1987 del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 6º — A partir del 2 de enero y hasta el 30 de junio de 1989, asígnase interinamente al doctor Julio Bruno Egúez, legajo Nº 82.865, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Director del citado nosocomio.

Art. 7º — Con igual vigencia, otórgasele al nombrado, la sobreasignación por función jerárquica prevista en el Art. 17, Inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por Decretos Nºs 772/87 y 1057/88.

Art. 8º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 9º — Déjase establecido que el nombrado retiene el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Art. 10. — A partir del 2 de enero de 1989, déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica al doctor Julio Bruno Egúez, legajo Nº 82.865, como Jefe del Departamento de Atención Médica del referido nosocomio, otorgada por Resolución Nº 3265/87 del Ministerio de Bienestar Social.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 146 - 24-1-89 - Expte. Nº 21-15.500/88.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1988, ratifícase la asignación de funciones a favor de la señorita Mirian Silvia Vilma Pereyra, Legajo Nº 61.239, como Supervisora Administrativa dispuesta por Resolución Nº 57/88 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, designase interinamente a partir del 1º de mayo de 1988, a la señorita Mirian Silvia Vilma Pereyra, Legajo Nº 61.239, en el cargo de Supervisora Administrativa, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Personal de Supervisión, categoría 14, con retención del car-

go de Auxiliar Administrativo, categoría 06, del que es titular.

Art. 3º — En el marco de las facultades previstas por el Decreto Nº 920/85, ratificado por Decreto Nº 107/87, descongélase la vacante de categoría 14 de Contaduría General de la Provincia a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Contaduría General de la Provincia, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Personal Planta Permanente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 147 - 24-1-89 - Expte. Nº 07-1614/88.

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora Teresa Ramos de Perez, categoría 15, como Jefa de la División Biblioteca, agrupamiento personal superior, categoría 20, con retención del cargo de Planta Permanente que detenta como encargada de Mesa de Entrada, tramo b, a partir del día 11 de noviembre de 1988.

Art. 2º — Otórgase, a partir del día 11 de noviembre de 1988, sobreasignación por subrogancia a favor del señor Fernando Encinas, agente dependiente de Fiscalía de Estado, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista 04 y la categoría 14, del cargo de Encargado de Mesa de Entradas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Estado, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 148 - 24-1-89 - Expte. Nº 11-24.078/88.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la señorita Graciela Haydee Rivero, como Técnico Registral de Personal del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, a partir del 1º de julio de 1988 determinada por Disposición Nº 45/88 del mencionado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127, designase interinamente a la señorita Graciela Haydee Rivero, en el cargo de Técnico Registral del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, categoría 14, Agrupamiento Técnico, tramo b), a partir del 1º de julio de 1988 y mientras dure el desempeño de las referidas funciones, con retención de su cargo de revista presupuestaria, Agrupamiento Administrativo, categoría 04, hasta que la Comisión creada por Decreto Nº 1886/86, determine la definitiva ubicación escalafonaria.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con igual vigencia, descongélase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio del Presupuesto, Ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 201 - 3-2-89 - Expte. Nº 22-160.912/88.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas, con encuadre en el Art. 27, Inciso k) de la Ley de Contabilidad vigente, a contratar en forma directa con la firma Data Control, con domicilio en calle San Martín Nº 27 de esta ciudad, los servicios de computación referida al procesamiento de información sobre pago de tributos, Actividades Económicas del Convenio Frutihortícolas, Ley Nº 6306/85, correspondiente al período julio/86 a setiembre/88, por un monto total de australes treinta y siete mil once con cincuenta centavos (A\$ 37.011,50).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 202 - 3-2-89 -

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de marzo de 1987, asignase interinamente al doctor Alberto Luis Manuel Piquín, legajo Nº 82.160, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), la función de Director del Área Operativa XXXIX, La Caldera, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente, de acuerdo con lo previsto en el Art. 17, Inciso e) del precitado Anexo, reglamentado por Decreto Nº 2790/84, en concordancia con el Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 203 - 3-2-89 - Expte. Nº 66-7774/88.

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora Josefina Figueroa de Zigarán, agente dependiente del Ministerio de Economía, Legajo Nº 4137/0, Agrupamiento B-I, Categoría 18 de la Jurisdicción 02, a prestar servicios en la Dirección General de Deportes y Recreación y en las condiciones consignadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º — La señora Josefina Figueroa de Zigarán, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Ministerio de Economía.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 204 - 3-2-89.

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Subsecretario de Estado de Coordinación Operativa, doctor Agustín Ricardo Martínez, a partir del día 3 de febrero de 1989 y mientras dure la ausencia de su titular.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 259, 260 y 261 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 70792

F. Nº 44855

La Dra. Silvia del Valle Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería, que Angel Acoria, Víctor Hugo Osedo y José Barboza, el 17 de octubre de 1988, han solicitado la mensura de la mina de borato de su propiedad, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Las Tres Marías", que tramitan por Expte Nº 13113, la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia el Mojón E de La Paz I (Mojón Sud Oeste); de allí se miden 541,48 m. Az. 292º32' 10" hasta el P.P. (punto de partida); luego se miden 1.700 m. Az. 202º27'50" hasta el punto 1, luego se mide 500 m. Az. 292º32'10" hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 229º27'50" hasta el punto 3, luego 500 m. Az. 112º32'10" hasta el punto 4 y por último 300 metros Az. 202º27'50" hasta el punto de partida con lo que se cierra una superficie de 100 Has. Salta, 12 de diciembre de 1988. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 360.—

e) 7, 15 y 27-02-89

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 71147

F. Nº 45000

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MATERNO INFANTIL
DIVISION COMPRAS**

Adquisición: Medicamentos

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/89, convocada para el día 15 de marzo de 1989, a horas: 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos, con destino a los distintos servicios dependientes del Hospital Materno Infantil - Area Operativa XX.

El precio del pliego de condiciones generales se ha fijado en la suma de \$ 150,00 (australes ciento cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Hospital Materno Infantil, Av. Sarmiento Nº 625 - Salta - y en la "Casa de Salta", Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 933, Capital Federal.

Imp. \$ 240.—

e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71144

F. Nº 4317

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE
C.P. 4563 - Campamento Vespucio
Provincia de Salta**

Tipo de contratación: Licitación Nº 60-OS-1943/88. s/"Refacción y ampliación del inmueble oficial destinado a medicina laboral del Hospital Vespucio (Sa)". Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones: Tel 0875 - 21297. Fecha de vencimiento presentación ofertas y aperturas de las mismas 15-3-89, Hs. 8,30. Precio pliego: \$ 1.000.—

Valor al cobro \$ 960.— e) 27-2 al 8-3-89

O.P. Nº 71143

F. Nº 4316

**DIRECCION DE SALUD MENTAL
Dr. CHRISTOFREDO JAKOB
SALTA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 002/89, a realizar el día 17 de marzo de 1989, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: una cocina Mural a gas natural, una freidora automática, una campana Mural, para extracción de vahos, con destina a esta Dirección.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 150.— (australes ciento cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofrecido. Venta de los mismos en Dirección de Salud Mental Dr. Christofredo Jakob —Sección Tesorería— sita en calle: Avda. Richieri s/Nº - Salta y en Casa de Salta, sita en Diagonal Norte Nº 933 - Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 240.— e) 27 y 28-2-89

O. P. Nº 71142

F. Nº 4315

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN**

Llámanse a Licitación Pública Nº 63/355. Objeto: estantería. Apertura: fecha 7-3-89, hora: 12. Valor del pliego: \$. Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Cpo. Durán. Campo Durán - Salta.

Valor al cobro \$ 240.— e) 27 y 28-2-89

O. P. Nº 71141

F. Nº 4315

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN**

Llámanse a Licitación Pública Nº 63/356. Objeto: cocinas, calefones y extractores. Apertura: fecha 7-3-89, hora 12. Valor del pliego: \$. Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán. Campo Durán. Salta.

Valor al cobro \$ 240.— e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71.126

F. Nº 4.311

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte**

Llámanse a Licitación Pública Nº 60/19/89. Para la adquisición de: Almidón. Fecha y hora de apertura: 23/3/89. Valor del pliego: \$ 125.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Departamento Suministros, División Compras, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro **₳ 960** e) 24/2 al 7/3/89

O.P. Nº 71.125 F. Nº 4.310

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llábase a Licitación Pública Nº 00020/89. s/Selección de mercaderías del rubro ropa de cama, para la temporada otoño - invierno. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día: 27/3/89, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 28/3/89, horas 9.00.

Valor al cobro **₳ 960** e) 24/2 al 7/3/89

O.P. Nº 71.124 F. Nº 4.309

**INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

Convenio INTA - BID

Licitación Pública Nacional Nº 4/88 - Nuevo llamado. Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora local de obra: Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, provincia de Salta). Objeto: Ejecución de la obra: "Agencia de Extensión Rural Perico", en la localidad de Perico, provincia de Jujuy. Presupuesto oficial: **₳ 628.032,-**. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio de venta de los pliegos: **₳ 500,-** (Austales quinientos). Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de abril de 1989, a horas 10.00, en el salón de actos de la E.E.A. Salta, sito en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8.00 a 12.00 y de 13.00 a 15.00 horas. Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.- Guillermo Teijo, administrador.

Valor al cobro **₳ 1.800** e) 24/2 al 16/3/89

O.P. Nº 71105 F. Nº 4306

Cerrillos (Salta), 10 de Febrero de 1989
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID**
Licitación Pública Nacional Nº 2/89

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

**EJECUTORA DE LA OBRA:
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA SALTA**

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto Ejecución de la Obra: "Red de Gas", en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **₳ 1.032.310** (base nov./88). Plazo de Ejecución: seis (6) meses. Precio de Venta de los Pliegos: **₳ 1.000,00** (australes un mil). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 13 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A., Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, provincia de Salta. Lugar y Hora para la Consulta y Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A., Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro **₳ 1.800,-** 23-2 al 15-3-89

O.P. Nº 71.104 F. Nº 4306

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA - CONVENIO INTA - BID**

Licitación Pública Nacional Nº 1/89.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente por el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

**EJECUTORA LOCAL DE OBRA:
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA SALTA**

(Cerrillos, Provincia de Salta).

Objeto: Ejecución de la Obra: "Red Eléctrica de Baja Tensión" en la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Presupuesto Oficial: **₳ 1.265.770** (australes un millón doscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta). Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses. Precio de Venta de los Pliegos: **₳ 1.200,00** (australes mil doscientos). Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 11 de abril de 1989 a horas 10,00 en el Salón de Actos de la E.E.A. Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta. Lugar y Horario para la Consulta y Venta de los Pliegos: En la Oficina de Compras de la E.E.A. Salta, Cerrillos, provincia de Salta, los días hábiles de 8,00 a 12,00 y de 13,00 a 15,00 horas. Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, inclusive.

Guillermo Teijo
Administrador

Valor al cobro **₳ 1.800,-** 23-2 al 15-3-89

O. P. Nº 71082 F. Nº 4300

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE.**

Llábase a Licitación Pública Nº 60/161/89. Para la adquisición de: Densificante.

Fecha y hora de apertura: 21-03-89 (8,30 Hs.)
Valor de pliego: **₳ 1.257,00.**

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 960.— e) 22-2 al 3-3-89

O. P. Nº 71079 F. Nº 4297
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE —
 División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00012/89.
 s/ "Adquisición: Artículos para instalaciones eléctricas (cables, destornilladores, llaves térmicas, etc.)

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción ofertas día: 20/03/89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 21-03-89, horas 09,00.
 Valor al cobro ₳ 960.— e) 22-2 al 3-3-89

O. P. Nº 71078 F. Nº 4297
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE —
 División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámanse a Licitación Pública Nº 00016/89.
 s/ Selección de mercaderías del rubro confección hombre para la temporada otoño-invierno.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción oferta, día: 14-03-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 15-03-89, horas 9,00.
 Valor al cobro ₳ 960.— e) 22-2 al 3-3-89

O. P. Nº 71054 F. Nº 4294
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0022/89 s/ adquisición marroquinería en general.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción ofertas, día 21-3-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 22-3-89, horas 9,00.
 Valor al cobro ₳ 960.- e) 22-2 al 3-3-89

O. P. Nº 71027 F. Nº 4289
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C. P. Nº 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Llámanse a Concurso Licitación Pública Nº 00014/89 s/adquisición confecciones para bebés y niños.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
 Vencimiento recepción ofertas día: 20-3-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 21-3-89, horas 9,00.
 Valor al cobro ₳ 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O. P. Nº 71025 F. Nº 4287
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - C. P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1909/88 s/limpieza tanque de 3.000 m3 en batería Caimancito.

Lugar de retiro de pliegos y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de Vencimiento presentación Ofertas y Apertura de las mismas 10-3-89, horas 8,30.

Precio Pliego: ₳ 1.000.-

Valor al cobro ₳ 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O.P. Nº 71000 F. Nº 4279
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00021/89 s/selección de mercaderías del rubro bonetería para la temporada: otoño-invierno. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: idem vencimiento recepción oferta día 15-3-89, Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 16-3-89. Horas 9.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 17-2- al 1-3-89

O.P. Nº 70999 F. Nº 4279
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 ADMINISTRACION DEL NORTE

División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio - (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00013/89. s/ "adquisición lencería para dama. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem vencimiento recepción ofertas día 16-3-89. Hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día 17-3-89. Horas: 9.

Valor al cobro ₳ 960.- e) 17-2 al 1-3-89

O. P. Nº 70984 F. Nº 4275
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 LIC. PUBLICA Nº 11/89 DEL 5º DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros-Límite con Jujuy (bacheo con

premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: $\$$ 5.265.279. Depósito de Garantía: $\$$ 52.652,79. Precio del Pliego: $\$$ 2.200. Plazo de Obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 3 de marzo de 1989 a las 11.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Jorge José Daverio, Por Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $\$$ 1.800.- e) 16-1 al 9-3-89

O. P. Nº 70802 F. Nº 4228

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1939/89**

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Tolombón-Cafayate-Puente sobre el río Loro Huasi y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos). Presupuesto: $\$$ 13.310.000. Depósito de garantía: $\$$ 133.100. Precio del pliego: $\$$ 4.440. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $\$$ 1.800.— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70801 F. Nº 4227

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1940/89**

Objeto: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado - Puente sobre el Río Pescado (defensa de márgenes y encauzamiento).

Presupuesto: $\$$ 26.650.000. Depósito de garantía: $\$$ 266.500. Precio del pliego: $\$$ 7.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $\$$ 1.800.— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70800 F. Nº 4226

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/89 DEL 5º
DISTRITO**

Objeto: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta - Tramo: El Bordo-Empalme Rutas 9/34 (bacheo con premezclado y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: $\$$ 5.597.756. Depósito de garantía: $\$$ 55.977,56. Precio del pliego: $\$$ 2.240. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 28 de Febrero de 1989 a las 11 horas, en la sede del 5º Dis-

trito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro $\$$ 1.800.— e) 7 al 27-02-89

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 71155 F. Nº 4318

Licitación Privada Nº 1/89 "adquisición de viveres especiales", para satisfacer las necesidades de incorporación de los ciudadanos clase 1970.

—Lugar de entrega de pliegos: Distrito Militar Salta - Grupo Finanzas.

—Lugar y fecha de apertura: Distrito Militar Salta, 3 de marzo de 1989, horas 9.

—Lugar de entrega de pliegos cotizados: Distrito Militar Salta - Grupo Finanzas.

Valor al cobro $\$$ 240.- e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71152 F. Nº 45008

**M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA
SUBSECRETARIA DE ENERGIA
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DIVISIONAL SALTA
OFICINA DE COMPRAS**

Pueyrredón Nº 74 - C. P. 4400 - Salta

Licitación Privada Nº 61-007-89. Objeto: Repuestos para surtidores electrónicos. Apertura: 13-3-89, horas: 12. Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74 - 3er. piso Of. de Compras, en horario de 7 a 12 horas.

Imp. $\$$ 240.- e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71151 F. Nº 45008

M.O.S.P. SECRETARIA DE ENERGIA

**Subsecretaría de Energía
Yacimientos Petrolíferos Fiscales S. E.
Divisional Salta - Oficina de Compras
Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta**

Licitación Privada Nº 61-008-89.

Objeto: Materiales para reparación surtidores Apertura: 14-03-89. Horas: 12,00'

Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74, 3er Piso, Oficina de Compras, en horario de 07,00 a 12,00 horas.

Imp. $\$$ 240.- e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71.122 F. Nº 44.991

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

Administración Regional

Licitación Privada Nº 001/89, Expte. 010/89. Objeto: (115010) Contratación vehículo tipo microómnibus para transporte de personal, modelo 1988 en adelante. Consulta de pliegos: Divisional Salta - Jujuy, Oficina de Compras, Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Valor del pliego: —.—. Lugar y presentación ofertas y apertura: Divisional Salta - Jujuy, Oficina de Compras, calle Alvarado 537,

1er. Piso, Salta. Apertura: Día 27 de febrero de 1989, horas 10.00.

Imp. **₳** 240 e) 24 y 27/2/89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 71146 F. Nº 45001

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.

Concurso de precios Nº 006/89.
Expediente Nº 007/89.

Objeto: (2610) adquisición cámaras y cubiertas.

Consulta de pliegos: Of. de Compras Div. Salta - Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta - Jujuy, calle Alvarado 537, 1er. piso, Salta.

Apertura: Día 1 de marzo de 1989 a horas 10,00.

Imp. **₳** 240.- e) 27 y 28-2-89

O. P. Nº 71145 F. Nº 45001

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.

Concurso de precios Nº 007/89
Expediente Nº 008/89.

Objeto: (150135) Reparación equipo aire acondicionado.

Consulta de pliegos: Of. de Compras Div. Salta - Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. piso, Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta - Jujuy, calle Alvarado 537, 1er. piso, Salta.

Apertura: Día 1 de marzo de 1989 a horas 11,00.

Imp. **₳** 240.- e) 27 y 28-2-89

O.P. Nº 71.123 F. Nº 44.990

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso de Precios Nº 008/89. Expediente Nº 009/89. Objeto: (5999) Materiales eléctricos. Consulta de pliegos: Of. de Compras División Salta - Jujuy, calle Alvarado Nº 537, 1er. Piso, Salta. Valor del pliego: —.—. Lugar y presentación de las ofertas: Oficina de Compras Divisional Salta - Jujuy, calle Alvarado 537, 1er. Piso, Salta. Apertura: Día 1 de marzo de 1989, horas 12.00.

Imp. **₳** 240 e) 24 y 27/2/89

O. P. Nº 71014 F. Nº 4282

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.563
Objeto (Contratación seguro que ampare a automotores de esta sociedad).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: **₳** 341.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta (Capital), 22 de marzo de 1989, 10,30 horas.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 21-2 al 2-3-89

O. P. Nº 71013 F. Nº 4282

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1.562

Objeto (115005) por la contratación del servicio de transporte de personal de turno y/o vigilancia y/o escolares correspondiente a la planta compresora Campo Durán, Pcia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital) y en Planta Campo Durán, Campo Durán (Provincia de Salta).

Valor del pliego: **₳** 350.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España 763, Salta (Capital), 21 de marzo de 1989, 10,30 horas.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 21-2 al 2-3-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 71140 F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00176/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza blanca rubia Espiga de Oro por 635 cc.

Monto: Australes cuatro mil seiscientos veintiséis.

Proveedor: Cia. Industrial Cervecera S.A.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 27-2-89

O. P. Nº 71139 F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00180/00/00.

Objeto adquisición de: Mortadela bocha, mortadela familiar, salchichón con jamón, salchichón primavera, salamines pampa, salame x metro, salame Milán x 3, queso de cerdo, fiambre fantasía, jamón cocido, chorizos parrilleros. Marca: "Somaschini".

Monto: Australes trece mil ochocientos sesenta con sesenta y cuatro centavos.

Proveedor: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 27-2-89

O.P. Nº 71138 F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00179/00/00.

Objeto adquisición de: Carne vacuna novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencia.

Monto: Australes ciento cincuenta mil quinientos cuarenta y uno.

Proveedor: Frig. Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 27-2-89

O. P. Nº 71137 F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00178/00/00.

Objeto adquisición de: Vaso cotidian familiar, vaso cotidian Fume, vaso cotidian Hilton, vaso cotidian khisky decorado, vaso Goumet, jarro cotidian Mug, platos cotidian funcional primavera, taza para té y café decorado primavera, conjunto cotidian Fume flor, plato pirex futura, conj. desayuno pirex futura.

Monto: Australes ochenta y cuatro mil novecientos veintisiete con ochenta y cuatro centavos.

Proveedor: Dimacol S.R.L.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 27-2-89

O. P. Nº 71136

F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00181/00/00.

Objeto adquisición de: Sal fina corredisa x 500 grs., sal entrefina parrillera x 1 kg., sal gruesa x 1 kg., sal fina cliper x 500 grs., sal fina saleros x 500 grs., sal fina saleros descartable x 250 grs. Productos marca: "Dos Anclas".

Monto: Australes trece mil doscientos sesenta con treinta centavos.

Proveedor: Organización Graos.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 27-2-89

O. P. Nº 71135

F. Nº 4314

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Div. Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00177/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza Salta común blanca y negra x 635 cc.

Monto: Australes once mil trescientos setenta y seis con sesenta centavos.

Proveedor: Cia Industrial Cervecera S.A.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 27-2-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 71149

F. Nº 45004

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de IVª Nominación en los autos "Campilongo, Manuel Alberto" s/Sucesorio - Expte. Nro. A-98.721/88, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de diciembre de 1988. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. ₳ 180.- e) 27, 28/2 y 1/3-89

O. P. Nº 71.120

F. s/c. Nº 4872

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en juicio: "Valdez, Ernesto - Sucesorio", Expte. Nº 88.846/87, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de agosto de 1988.- Dr. Adán Saturnino Dèga, secretario.

Sin cargo.- e) 24 al 28/2/89

O. P. Nº 71087

F. Nº 44981

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial

del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Analía Villa de Moisés, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Cruz, Justina - Expte. Nº 17.402/87", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 9 de marzo de 1988. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. ₳ 180.— e) 23 al 27-2-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 71153

F. Nº 45011

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un automóvil marca Torino, modelo 1977

El día 28 de febrero de 1989 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nominación, en los autos que se le sigue a Cornejo Raúl G. Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº A-92.918/88, remataré, sin base y de contado un automóvil marca Torino modelo 1977, Dominio C-817.996 de propiedad del demandado, que puede ser revisado en calle 20 de Febrero Nº 59 en horario comercial. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. ₳ 120.— e) 27-2-89

O.P. Nº 71148

F. Nº 45002

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial con Base de \$ 8.700,00
Un Lote de Terreno Baldío en esta ciudad

El día 28 de febrero de 1989 a las 19 horas, en calle La Florida Nº 677 de ésta ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. doctor Federico Augusto Cortés, Secret. a cargo de la doctora Silvia Paz de Irrazábal, en el juicio que se sigue a Piacenza, Jorge Daniel, Expte. Nº A-99116/88. Ejec. Hipotecaria, remataré con la base de \$ 8.700,00 (ocho mil setecientos); Un lote de terreno baldío en Bº La Loma, ubicado en calle El Tronador, entre calles Figueroa Alcorta y Alvarez Jonte. Identificado Cat. Nº 78.016, Secc. "T", Manz. 37, Parcela 2 del R.I. de la Cap. Mide de frente 10,50 m. Ctra. Fte. 10 m. y de largo 32,16 m. Sup. Total 337,68 m2. Forma de pago: 30% del total del precio obtenido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositarse en el Banco Provincial de Salta y a la orden del proveyente. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en La Florida Nº 677 por la tarde. Publicar: 27 y 28 de febrero (dos días). Imp. \$ 240.- e) 27 y 28-2-89

O. P. Nº 71056

F. Nº 44958

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

El 2 de marzo de 1989 a las 19.00 horas en mi escritorio de remates, sito en calle J. M. Leguizamón Nº 1.158, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaría del Dr. Adán S. Deza en el juicio: Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº A-97.616/88, remataré con la base de \$ 116.530 y en conjunto los catastros: 39.381 y 39.382, Dpto. Capital, Tres Cerritos, Secc. K, Manz. 15b, Parcelas 14 y 15, respectivamente, colindantes uno con otro, Parc. 14 Sup. total 2.099,20 y parcela 15, Sup. total 1.978,40 m2., sobre ambos catastros se encuentra construida una vivienda de dos plantas, con dormitorios, baños de 1ª, garage, sala de estar, living, cocina comedor, placares, dependencias y baños de servicio, toda en material de 1ª. Posee pileta de natación y una edificación al fondo sin terminar. Se encuentra ubicada en Avda. del Golfo 116 y posee todos los servicios, se encuentra ocupada por un matrimonio en calidad de caseros. Visitar en horario familiar; consultar Expte. en Secretaría del Juzgado y/o planos en la Dirección General de Inmuebles. Condiciones de pago: Seña 30% de contado y efectivo a cuenta de precio. Sólo se aceptan australes y/o cheques certificados a la orden del suscripto e imputados a esta subasta. Saldo en el término de ley. Comisión 5% en el acto. Informes al T.E. 218205. Edictos por seis días. No se suspende aunque el día fijado para la misma sea declarado feriado o inhábil. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 720.-

e) 22-2 al 1-3-89

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 71.129

F. Nº 44.993

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Cornejo Costas, Nolasco Carlos s/Concurso preventivo", Expte. Nº A-92.622/88, hace saber que ha resuelto postergar la audiencia en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, para el próximo once (11) de abril de 1989, a las 9.00, o para el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a la misma hora. Publíquese por cinco (5) días. Salta, 14 de febrero de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 300

e) 24/2 al 2/3/89

O. P. Nº 71112

F. Nº 44987

El Dr. Sergio Miguel Angel David, en autos "Concurso Preventivo de López López, Andrés (solicitado por derecho propio", Expte. Nº B-00121 del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., Secretaría de la Dra. Teresa del C. López de Martín, ha declarado la apertura del concurso preventivo de Andrés López López, C.I. Nº 56.080 de la Policía de Salta, domiciliado en Sarmiento Nº 162 de esta ciudad. Se ha designado síndico a la señora María Cristina Figueroa de Carranza, con domicilio en calle Zuviria Nº 669, planta alta, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los días lunes y miércoles de 18 a 20 horas, su pedido de verificación, hasta el día 4 de mayo de 1989. Se ha fijado el día 18 de agosto de 1989 a horas 9 para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado, Sarmiento esquina Belgrano de esta ciudad, con los acreedores que concurren. Fecha de apertura del concurso: 26-12-88. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en El Tribuno. Salta, 22 de febrero de 1989. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 300.-

e) 23-2 al 10-3-89

O. P. Nº 71089

F. Nº 44984

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Fernando Luis Acedo, en los autos caratulados: "Jerez, Argentino Crescencio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº B-00289/88, hace saber por edictos que se publicarán por cinco días la siguiente resolución: "Salta, 22 de diciembre de 1988. Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Argentino Crescencio Jerez, argentino, casado, con domicilio real en Pje. Mollinedo Nº 332 de esta ciudad y comercial registrado en Buenos Aires Nº 640, titular del negocio que gira con la denominación de "Atenas Libros", el que se encuentra inscripto en la matrícula de comerciantes del Juzgado del Registro Público de Comercio al folio 180, asiento Nº 5.175 del Libro 16. III)... IV) Fijar el día 27 del cte. a horas 9 para que tenga lugar el Sorteo del Síndico, el que se realizará en audiencia pública... b) El día 15 de marzo de 1989, como vencimiento del plazo que se acuerda a los

acreedores, para que se presenten al síndico con sus pedidos de verificación de créditos. c) El día 23 de mayo de 1989 a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores la que se celebrará en dependencias de este Juzgado con los acreedores que asistan. d) El día 2 de mayo a horas 10.00, como plazo máximo para que el síndico presente el informe general. e) El día 10

de abril a horas 10.00, como plazo máximo para que haga lo propio con el informe individual. Se hace saber que ha sido designado síndico el C.P.N. Dn. Alberto Salguero con domicilio en calle S. del Estero 283 de esta ciudad. Salta, 22 de febrero de 1989. Dr. Fernando Luis Ace- do, Secretario.

Imp. ₳ 300.-

e) 23-2 al 1-3-89

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 71154

F. Nº 45012

"ENCON CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Socios: Mario Antonio Cabanillas, argentino, ingeniero civil, DNI Nº 11.282.776, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Carolina Isasmendi, domiciliado en Pasaje Basso Nº 352 de la ciudad de Salta; Carlos Damián Solá, argentino, ingeniero civil, DNI número 11.944.685, de 32 años de edad, soltero, domiciliado en calle Rivadavia Nº 324 de la ciudad de Salta y Roberto San Millán, argentino, empresario, DNI Nº 12.957.943, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Carolina Leoni, domiciliado en calle Córdoba Nº 1159 de la ciudad de Salta.

Denominación: Encon Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Rivadavia Nº 324 - (4400) Salta.

Duración: 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a: construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, refacción de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.

Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra.

Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 90.000 (australes noventa mil) formado por 90 cuotas de ₳ 1.000 (australes un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente proporción: a) Mario Antonio Cabanillas 30 cuotas por la suma de ₳ 30.000 (australes treinta mil)

que representan un tercio del capital. b) Carlos Damián Solá 30 cuotas por la suma de ₳ 30.000 (australes treinta mil) que representan un tercio del capital y c) Roberto San Millán 30 cuotas por la suma de ₳ 30.000 (australes treinta mil) que representan un tercio del capital. El importe total de la suscripción se integra en este acto en bienes no dinerarios según inventario certificado por Contador Público Nacional, que forma parte del presente.

Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Mario Antonio Cabanillas, Carlos Damián Solá y Roberto San Millán, por los que los mismos quedan designados Gerentes/ Administradores. Sus firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obligarán a la sociedad.

Ejercicio Económico: al 31 de marzo de cada año. Doctora Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 230.-

e) 27-2-89

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 71150

F. Nº 45007

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

En los autos caratulados "Concurso Preventivo de Saturnino Basalo", expte. A-96064/88, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Garnica López, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 24 de febrero de 1989. Y Vistos: . . . ; Considerando: . . . ; Resuelvo: I) Postergar la celebración de la Junta de Acreedores, fijando nueva fecha para la realización de la misma el día 18 de abril del corriente año, a horas 9,00 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado. II) Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, dentro de los cinco días de notificada la concursada del presente auto, bajo apercibimiento de ley. III) Mandar se copie, registre y notifique.

Fdo.: Jorge Garnica López, Juez. Dra. Adriana Galli de Heredia, Secretaria".

Imp. ₳ 540.-

e) 27-2 al 1-3-89

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 71.005

F. Nº 44.940

Se comunica por cinco días que los señores María Angela Franco de Suárez, Jorge Ubaldo Suárez, Carlos Alberto Suárez, Francisco Mario

Suárez y María Angela Suárez de Herrera, transfieren los fondos de comercio denominados "La Castiza", en calle Alberdi Nº 134 y "Don Paco", en Km. 3 Portezuelo Chico, ambos de la ciudad de Salta, dedicados al rubro gastronomía, en forma de aporte para la constitución de "Capa"

Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Alberdi Nº 134, Salta. Oposiciones de ley en Pasaje Zorrilla 244, Contador Simesen de Bielke. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y Diario.

Imp. ₳ 900.-

e) 21 al 27-2-89

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. Nº 71156

Saldo anterior	₳ 170.135.—
Recaudación del día 24-2-89	₳ 12.183.—
TOTAL	₳ 182.318.—